



Real Cédula

SELLO QUARTO, VENTENA
RA EDIC. AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

En ocho dias del mes de Abril de mill setecientos
y diez y nueve años se juntaron en
yo en su Real Justicia y Ayuntamiento de
para tratar cosas tocantes al Servicio de Su
Maj. Cien Ciento de esta Republica y para
ver el Sr. don Alonso Joseph Masilla de
que el Ayuntamiento de esta ciudad
de los Sr. don Pedro Nicolas de Mendizor
Juan Maysa, don Juan Felix Matheos, don
Pedro Alcantara Pavez de Meca, don Juan Fer
nandez pinero, don Pedro Billanuba Pat
Villo, don Plaudis Joseph de Eubara, don
Juan Antonio Ruiz Jimenez, don Joseph
de Puerto Ponce de Leon, don Pedro Joseph de
Diego Conrado, don Juan Contreras de Lara, don
Jose Faxardo de Lina y Solis, don Juan
Eugenio Alburquerque

don Juan de Segura y Aguiar, don Juan Matheos
Laverde, don Juan de Miras y Alcazar
Procesion de la Cruz, dixos que a bien de servicio de la
divina Misericordia el General de las
Mojas =
puros beneficios de la que tanto se de
Sacado =
Seaba, y siendo necesario restituir a
sus templos las Imagenes que parala
gastio de la persona de la Colejial, Los Cab
lleros Comisarios de Regarrias participen
a los de Acabidos e Iglesias que en el di
que se te guate de los de esta Pais que dispongan
de diga Misa de Regarrias en hazimiento de

